



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2023

RES. CM N° 224/2023

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1201/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo como Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Dra. María Julia Correa, a partir del día 01 de noviembre de 2023 y hasta el día 31 de enero de 2024 inclusive, a fin de continuar prestando funciones como Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos previstos en el artículo 62 de la Resolución CM N° 170/2014.

Que asimismo, se aprobó que mientras la Dra. María Julia Correa se encuentre en uso de la presente licencia será subrogada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, por la Dra. María Araceli Martínez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 10 de noviembre de 2023, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1201/2023.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 224/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

